



Acta de las Entidades Locales

**ALCALDE:**

D. Miguel Angel Ros Ros

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Blas Esteban Astarriaga  
Corres

D. Alberto Pagola Goñi

D. Pedro Jesus Torrano  
Urabayen

Dña Maria Carmen Izcue San  
Martin

D. Joseba de la Cruz Hernandez :

D. Javer Santamaría López

**SECRETARIA:**

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ABÁRZUZA, EL DÍA UNO DE  
JULIO DE DOS MIL QUINCE.**

En Abárzuza, a UNO de julio de 2015, siendo las 20,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de Junio de 2015 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

- Resolución de Alcaldía, de 24 de junio de 2015 sobre renovación de licencia para recrecimiento de muro sur exterior en vivienda sita en polígono 1, parcela 201.
- Resolución de Alcaldía, de 24 de junio de 2015 sobre nombramiento de teniente-alcalde del Ayuntamiento de Abárzuza.
- Resolución de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015 por la que se concede licencia de obras para adecuación de suelo en bajera, en polígono 21, parcela 1.

**3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA SER REPRESENTADA.-**

A propuesta de la Alcaldía, se aprueba por el pleno por unanimidad el nombramiento de representantes en los siguientes órganos colegiados:

- Consejo escolar: María Carmen Izcue San Martin.-
- Mancomunidad de servicios Andía: Blas Esteban Astarriaga Corres.-
- Mancomunidad de Servicios sociales de Base Iranzu: Mari Carmen Izcue San Martin.
- Tierras de Iranzu y consorcio Turístico de Tierra Estella: Blas Esteban Astarriaga Corres.-
- Mancomunidad de Montejurra, Agencia de Desarrollo Local y Teder: Miguel Angel Ros Ros.

**4.- CREACION Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES.-**

Por parte del Alcalde se hace la siguiente propuesta:

- Agricultura, ganadería y montes: Miguel Ros Ros, Pedro Jesus Torrano Urabayen y Alberto Pagola Goñi
- Recursos humanos, economía y cuentas: Toda la corporación.
- Educación: Miguel Ros Ros y Maria Carmen Izcue San Martin

- Festejos, turismo, juventud, deporte, relación asociaciones y actividades socio culturales: Miguel Angel Ros Ros, Joseba de la Cruz Hernandez y Alberto Pagola Goñi.
- Caminos, medio ambiente, sanidad pública, patrimonio municipal (comunales, inmuebles, mobiliario, mantenimiento del mismo): Miguel Ros Ros, Pedro Torrano Urabayen y Javier Santamaria Lopez
- Piscinas, servicios sociales, control de locales destinados a actividades culturales: Miguel Ros Ros, Mari Carmen Izcue San Martin y Joseba de la Cruz Hernández
- Urbanismo, protección ciudadana: Miguel Ros Ros, Javier Santamaria Lopez y Blas Esteban Astarriaga Corres.

Se aprueba, por unanimidad, conforme a la propuesta. Por parte del Sr. Alcalde se insta a los miembros de cada comisión a que obtengan del Ayuntamiento, la documentación necesaria para ejercer sus funciones, copias de ordenanzas u otros datos que les puedan afectar.

### **5.- ACUERDO SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.**

El artículo 38 del ROF (Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales) señala “dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, al Alcalde convocará sesión extraordinaria del pleno de la corporación, a fin de resolver sobre los siguientes puntos: a) periodicidad de sesiones del pleno.....”

Visto el artículo 77 de la ley foral de la administración local de Navarra, tras debatir el asunto y por unanimidad se acuerda: Celebrar sesión ordinaria del pleno, el último miércoles de cada trimestre.-

### **6.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

- **ASOCIACIÓN IRRIHERRI:** Expone: “*que después de celebrar el euskararen eguna en Abárzuza y realizadas las cuentas con resultado negativo, solicita a ese ayuntamiento se haga cargo del coste de las facturas tanto de alquiler de la carpa como de instalación de inodoros portátiles*”.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de relación de gastos e ingresos remitidos desde dicha asociación resultando un déficit final de cinco mil doscientos euros.

El pleno no considera apropiado hacerse cargo de las facturas, si en cambio considera la posibilidad de conceder una subvención y tras una amplia deliberación sobre el asunto y por unanimidad SE ACUERDA:

Conceder a la Asociación Irriherri una subvención de 500 euros por la organización y celebración del día del euskera en Abarzuza el pasado 30 de mayo.

- **Javier Arana Seguin:** Expone que “*debido a que el solar de la casa del amescoano estaba sin habitar, he realizado labores de mantenimiento periódicas para cuidar y dar forma a la hiedra que esta en el marco del solar lindante a la calle de mi casa. Como este solar ha sido adquirido por el Ayuntamiento solicito que a partir de esta fecha sea el Ayuntamiento quien realice estas labores*”.-

El pleno por unanimidad muestra su acuerdo con la solicitud y acuerda notificar al interesado que a partir de ahora será el Ayuntamiento quien realice dichos trabajos.

- **Virginia Santiago Sarasa:** Mediante escrito de 17 de junio solicita que se ponga alguna medida en la carretera de Zabal para que los vehículos no corran tanto; asimismo solicita el encendido del alumbrado de la calle La soledad y por ultimo la instalación de algún contenedor cercano.

El pleno pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad que se estudiaran los tres puntos sobre el terreno.-

- **Arturo San Martin:** Presenta escrito en el que, expone: “*en primer lugar desearle lo mejoren estos años que estará a cargo del Ayuntamiento. Los temas que le quiero plantear son los siguientes:*

- *Alumbrado publico: a principio de la pasada legislatura se llevo a cabo el apagado de ciertas farolas en el pueblo de forma aleatoria no se con que criterio. Preguntarle si esta corporación que usted preside va a revisar dicha acción mi opinión al respecto es que hay zonas que estan deficientemente iluminadas u oscuras, coincide que estas zonas deficientemente iluminadas son, a mi criterio, las zonas que mas riesgo tienen para los vecinos, travesia crtra San Sebastian y crtra*



## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Arizala. Hace unas semanas solicité el ahorro que dicha acción ha tenido para las áreas del Ayuntamiento. En día de hoy no he recibido información al respecto.

- Solicitud del estado de la obra que se aprobó en la legislatura 2007-2011 con su consiguiente subvención aprobada por Gobierno de Navarra, hago referencia a la obra urbanización de la travesía de la carretera de San Sebastian que además de estar insuficientemente iluminada, al no tener aceras las actuales están llenas de matojos, los coches pasan a velocidad excesiva entrañando un gran peligro para todos los viandantes-

- Gran charco que hay, cada vez que llueve, en la parte trasera del edificio nº1 crtra de Arizala.

El pleno tras deliberar ampliamente el asunto y por unanimidad acuerda: En cuanto al tema del alumbrado revisar el tema de forma general por todo el pueblo; en cuanto a los datos solicitados sobre consumo ó posible ahorro todavía no se ha hecho el estudio correspondiente pero en cuanto se haga se le dará cuenta del mismo al solicitante.

Sobre la travesía la información solicitada se le facilitará sin ningún problema en las oficinas municipales, no obstante señalarle que dicho proyecto será estudiado por la presente Corporación. Se tratará de dar solución asimismo al tema del charco.

- **Beatriz Velasco López:** Presenta escrito en que expone: "Solicito la posibilidad de poner barandilla en el tramo de las escaleras de la cárcel que no cuentan con ella (casa de Cipriano)".

El Pleno por unanimidad acuerda estimar la petición de la solicitante y poner una barandilla en el tramo referido.

- **Beatriz Velasco Lopez:** Expone: "solicito el encargo a mi cuenta de una placa de calles Sancho Abarca". Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde que, en su día, se acordó comprar dicha placa pero el problema fue que la empresa ha desaparecido y no se han podido localizar placas similares. Tras examinar que la placa anterior, que fue la que tiró el tractor, no se encuentra muy deteriorada, se acuerda colocar la misma.

- **Conchi Hermoso:** escrito de 10 de Junio en el que expone: "En relación a la adjudicación del corral del monte les hago saber que: - Dicho corral no se encuentra en condiciones higiénico sanitarias adecuadas y dado que me lo he quedado para utilizarlo, requiero disponer de un corral en unas condiciones adecuadas higiénicamente..- En dicho lugar se encontraba un comedero con tejado para el ganado construido por Gregorio Larumbe y pagado por Máximo López para utilizarlo. El tejado y los pilares de esta comedero se lo han llevado así que requiero que lo dejen tal y como estaba. Tengo fotos para demostrar como estaba.. P.d. en caso de no solucionar dichos problemas, exijo la disolución del contrato y la devolución de la fianza depositada."

El pleno, tras deliberar el asunto, por unanimidad, acuerda: desestimar la petición solicitada ya que en el acto de la subasta quedó claro qué es lo que se subastaba y cómo estaba y que es lo que retiraría el anterior adjudicatario por ser de su propiedad en caso de no resultar adjudicatario. Por lo tanto no se aprecia ningún cambio entre lo que se subastó y lo que tiene .no procediendo la resolución del contrato.

### 7.- ADJUDICACION DE UN LOTE DE PINOS.-

Mediante resolución 89/2015 del director del servicio de montes se autorizaba un aprovechamiento forestal en los parajes de Iranzu y el Kez. Mediante resolución 202 de 21 de Abril de 2015 se modifica dicha resolución, se remite asimismo el informe de tasación y el pliego de condiciones técnicas particulares.

El pleno del Ayuntamiento de Abárzuza en sesión de 28 de Abril de 2015 acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que regirán la enajenación y proceder a la venta de dicho lote mediante subasta pública.

Celebrada subasta al efecto se propone por la mesa de contratación la adjudicación del lote a favor de la empresa ETORKI S. COOP. CON C.I.F. F01027580, al precio de 15,12 euros/estéreo, por ser la empresa que ha presentado la proposición económicamente mas ventajosa.

A la vista de todo ello, el Pleno por unanimidad, acuerda:

- **Adjudicar a la empresa ETORKI S. COOP. CON C.I.F. F01027580**, y domicilio en polígono industrial de Murga 16, CP 01479 de Murga, Alava, el lote forestal de pino laricio mas arriba mencionado, al precio de 15,12 euros/estereo .-
- Notificar este acuerdo al adjudicatario requiriéndole a la presentación de la documentación requerida en el punto décimo y undécimo del pliego de condiciones en los plazos señalados en el mismo.
- Notificar este acuerdo al resto de participantes en la licitación

#### **8.- NOMBRAMIENTO DE CARGOS DE APODERADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS TRAS EL CAMBIO DE CORPORACION.-**

En relación con las cuentas bancarias de la corporación resulta que: los cargos que disponen de firma autorizada para utilizar las cuentas de la corporación son: D. José María Ros Antona y Dña María Concepción López Azanza. Que a raíz del cambio de corporación se solicita:

- Dar de baja como apoderado y autorizado de cuentas bancarias cuyo titular es Ayuntamiento de Abárzuza a D. Jose María Ros Antona
- Dar de alta como apoderado y autorizado de cuentas bancarias del Ayuntamiento de Abarzuza a D. Miguel Ros Ros, Alcalde del Ayuntamiento de Abarzuza, con D.N.I. 40.277.128 B mantener a Dña María Concepcion Lopez Azanza, Secretaria interventora del Ayuntamiento como titular- autorizada .
- Se decide que las firmas arriba indiciadas como autorizadas de esta entidad sean indistintas.

#### **9.- PROYECTO DE MONTES.-**

Da cuenta la Secretaria, de Resolución 424/2015 del director General de Medio Ambiente por la que se resuelve la autorización ambiental y concesión de ayudas a trabajos forestales a 126 entidades interesadas; en el caso de Abarzuza se concede una subvención total de 17.120,14 euros.

Se da cuenta de que parte del proyecto ya esta ejecutado por administración, lo referente a afirmado de caminos. De la parte que resta, desbroces, con un presupuesto de ejecución material de 12.458 euros (IVA excluido) y una subvención de 7.475,33 euros, se acuerda proceder a su contratación por procedimiento negociado, invitando a tres empresas a participar en la negociación. El expediente se llevará desde la Alcaldía por ser el órgano, por la cuantía, competente para contratar.

#### **10.- ASFALTADO DE TRAMO URBANO.-**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la obra ejecutada "asfaltado de tramo urbano" en crtra. de San Sebastian; se trataba de una obra ya comprometida por la anterior corporacion, no obstante solicito presupuesto a la empresa da cuenta del presupuesto del mismo.

#### **11.- RETRIBUCIONES DE CARGOS ELECTOS.-**

Se acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto e incluirlo en el orden del día de esta sesión. En cuanto a las retribuciones de cargos electos, visto el artículo 75 de la ley de Bases de Régimen local y el Decreto foral 23/2003 por el que se establece un sistema de compensación económica a los ayuntamientos de Navarra que abonen a sus ediles retribuciones ó asistencias por el ejercicio de sus cargos, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Abonar a los corporativos por asistencia a sesiones plenarias 150,00 euros por sesión.-
- 2.- Abonar a los corporativos 100 euros por asistencia a órganos colegiados de los que este Ayuntamiento sea parte y por asistencia a comisiones.
- 3.- Abonar a los corporativos indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo.

*El concejal D. Alberto Pagola Goñi hace constar su renuncia al cobro de retribuciones por asistencias-*



**12.- ANDERAZ.-**

Se acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto e incluirlo en el orden del día de esta sesión. Da cuenta el Sr. Alcalde de noticias recientemente publicadas en la prensa en relación con Andéraz; tras debatir ampliamente el asunto se acuerda notificar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el siguiente acuerdo:

En relación con el artículo de prensa publicado en el Diario de Navarra con fecha 17 de mayo de 2015 en su edición de tierra Estella donde el Consorcio Mater Dei-Puy-Andéraz plantea incluir en su oferta educativa la implantación de la Formación Profesional en el edificio de Anderaz para el curso 2015-2016 este Ayuntamiento hace saber al Departamento de Educación de Navarra que,

- La propiedad del edificio de Andéraz es del Ayuntamiento de Abárzuza.
- El usufructo del Edificio, con unas condiciones específicas, recae exclusivamente en las Madres escolapias.
- Solicitamos que se nos informe previamente de cualquier actuación del Departamento de Educación de Navarra en relación al Colegio de Anderaz que suponga una modificación del estado actual del colegio en lo relativo al régimen de enseñanzas y de su titularidad, por entender que nuestra opinión tiene que ser considerada y tenida en cuenta.
- Si lo consideran oportuno se les puede proporcionar documentación que sustenta lo escrito en los apartados 1 y 2.

Asimismo se acuerda, en primer lugar, mantener una reunión con las Madres Escolapias, que son las usuarias del edificio.

**13.- OTROS ASUNTOS.**

El concejal D. Blas Astarriaga Corres da cuenta de reunión mantenida recientemente por el consejo escolar; en la misma se dio cuenta de la subvención que les da el Gobierno de Navarra para gastos de funcionamiento que normalmente no alcanza a cubrir dichos gastos. Por todo ello solicitan que sea el Ayuntamiento el que se haga cargo del gasto del teléfono.

Se pasa a debatir el asunto quedando encargado el Sr. Alcalde D. Miguel Ros de consultar el tema con el Gobierno de Navarra, asimismo consultará sobre el pago del papel que en nuestro caso lo paga el Ayuntamiento.

Y siendo las 23,30 horas del lunes 1 de julio de 2015 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones , por el Pleno en sesión del día 4 de agosto de 2015 Se extiende en 3 folios del 12158 al 12160 .

Abarzuza a 5 de agosto de 2015

LA SECRETARIA,



Conchi López Azanza,

